

## JUNTA EXTRAORDINARIA DE FACULTAD – 1 de diciembre de 2.020

Comienza a las 13:00 horas la reunión extraordinaria de la Junta de Facultad de Ciencias de la Educación, del día 1 de diciembre, a las 12:30 horas en primera convocatoria y a las 13:00 en segunda, de forma telemática, con los asistentes reseñados al final y con el siguiente orden del día (Número para cuórum: 26).

1. Debate y aprobación, si procede, de la solicitud de las plazas siguientes, una vez superado el trámite en Consejo de Departamento:

- Una plaza de **Profesorado Contratado Doctor** para impartir docencia en el Área de **Didáctica de las Ciencias Sociales** del **Departamento de Didácticas Específicas**, con el perfil siguiente: **Impartir docencia en Didáctica de las Ciencias Sociales**
- Una plaza de **Profesorado Titular de Universidad** para impartir docencia en el Área de **Didáctica de la Expresión Plástica** del **Departamento de Didácticas Específicas**, con el perfil siguiente: **Impartir docencia el área Didáctica de la Expresión Plástica.**

Se solicita el voto a través del chat de la aplicación; se solicita primero voto negativos; después abstenciones . No hay votos negativos ni abstenciones con lo cual se aprueba la tramitación de las plazas

2. Presentación y aprobación, si procede, de la propuesta para el Modifica de Educación Infantil.

Se presenta modificación al plan de estudios, empezando con una introducción por parte de la Decana, para seguir con un turno de palabra que se solicitará a través del chat.

Inicia la introducción la Decana haciendo un recorrido por los motivos que llevan a traer este punto.

No se está en la junta ara discutir el modifica de educación infantil ni para reorganizar la mención de educación emocional.

Como ya se sabe, desde 2014 se convocó la comisión ara trabajar la reforma de los planes de estudio, porque en ese momento acababa la primera promoción del plan Bolonia y entonces se podían detectar errores a corregir. Se comenzó entonces a trabajar en las modificaciones de los planes de estudio. Las distintas aportaciones se iban llevando a las CAD donde se discutía para llevar después a la junta de Facultad.

Hay una mención que es generalista donde el alumnado puede no solo cursar mención sino coger asignaturas optativas. En 2015 se aprobó modifica a las titulaciones después de debates y puestas en común, estableciendo un modifica lo mas adecuado posible.

Después de 2015, el modifica aprobado, antes de empezar el proceso de mecanización fue revisar el modifica por si había algo mejorar o algún error. El equipo decanal reviso el modifica y trajo a junta cambios menores, de nombres de asignaturas por ejemplo. Esto fue aprobado después en Junta.

Se comenzó con Ed. Social, que se aprobó y se empezó a implantar. Para posteriormente tomar los

modifica de infantil y primaria, haciendo las revisiones oportuna, salvando obstáculos del consejo social, de gobierno para llevarlo después a la ANECA.

En junio llegó un informe de ANECA con la aprobación del modifica de Primaria, con la idea de ponerlo en marcha para 2021/22. Pero, posteriormente llegó el de infantil rechazado sin posibilidad de alegaciones. El rechazo hace dos indicaciones, por porcentaje de presencialidad del Practicum, que se adapta a lo pedido. Pero hace referencia a la mención de educación emocional, que debería tener 30 créditos en lugar de 24; lo cual resulta un tanto incongruente si se compara con el resto de menciones.

Se pone la solución a este error que indica la ANECA, subsanado según lo pedido, aunque sin garantía de que la ANECA lo apruebe finalmente.

Por ello, se trae esta propuesta para aumentar los créditos de esa mención a 30, ante esto el equipo decanal plantea una propuesta de dos asignaturas de 3 créditos cada una, que sigan la misma línea general de formación de docentes en la mención de Educación emocional. Esta mención ahora mismo pivota entre los departamentos de educación y psicología.

En ese sentido, el vicedecanato consultando otras universidades y expertos propuso dos asignaturas y se convocó a la CAD con la propuesta. Esas dos asignaturas propuestas podrían complementar a la mención. Posteriormente el departamento de didácticas presentó otra propuesta ya que no se había tenido la opción de presentarla anteriormente.

Esta nueva propuesta fue recibida por la secretaría y se convocó de nuevo a la CAD para ver las dos propuestas y votar una, ya que es la CAD la idónea para tramitar inicialmente estas propuestas antes de llevarlas a junta. Esta segunda propuesta incluiría asignaturas para trabajar la educación emocional desde la didáctica de la expresión.

Todo esto se discute en la CAD y se somete a votación saliendo la propuesta del equipo decanal. Una vez hecho este procedimiento, se trae ahora a la Junta para su apoyo o no.

Hay que puntualizar dos aspectos, como Decana de la facultad, como responsabilidad, nadie garantiza que la ANECA diga que sí a todo; se están introduciendo dos asignaturas porque ese ha sido el pedido así por la ANECA. Si finalmente resulta que los créditos deben ser 24 y no 30, estas serán las dos asignaturas que se suprimen. Por otro lado, es la Junta la que tiene potestad para decidir sobre esta propuesta, admitiéndola o rechazándola, que en caso de ser rechazada se vuelve a debatir sobre la modificación del título.

Se abre ahora un turno de preguntas y después se pasa a votación.

Se toma el turno de palabra, con una aclaración acerca de fechas del modifica de 2015, pero que hay otro de 2017. En el que hay cambios en el periodo en que se hacen las asignaturas. El de 2017 es el de la revisión del documento 2015 en el que se hicieron pequeños cambios o correcciones.

Por otra parte, después de la presentación de la Directora del departamento de Didácticas Específicas, se expresa la decepción porque esa propuesta no ha salido por votación de la CAD, ya que fue una oportunidad para complementar a la mención, ya que por otro lado se están perdiendo créditos al adaptar los números a 6 y 3. Por ello se expresa la disconformidad con lo aprobado.

Otra intervención aclara que esas asignaturas de la segunda propuesta se justifican plenamente, y la intervención va en la línea anterior para complementar la formación del estudiante.

Tiene también la palabra la Vicedecana, haciendo una apreciación, comprendiendo las palabras de los compañeros que defienden la propuesta segunda. Pero no se entiende, que el argumento sea la pérdida de créditos en el departamento por regulación de los números sino en complementar el perfil de la mención.

Interviene también la directora del departamento de Didácticas, que solo desea justificar lo de los créditos que apoyo el tema de créditos perdidos. Hay que ser un poco comprensivo con aquellas áreas deficitarias en créditos.

Finalmente, se pregunta por nuevos tonos de palabra. La decana agradece a la directora el empeño y la dedicación puesta a la propuesta.

Se pregunta si el próximo curso entra el plan nuevo de primaria y también infantil, estos entrarán en funcionamiento en 21/22. El de educación social ya lleva un par de cursos. No depende del centro que ambos títulos comiencen a la vez.

Se somete entonces a votación, se solicita primero, abstenciones, con 9 votos, después voto en contra, con 1 votos; y finalmente afirmativos, con 17 votos. En este sentido queda aprobada la propuesta por la Junta y ya empezará la mecanización del procedimiento del modifica de infantil.

La Decana desea agradecer la participación a todos y el esfuerzo de conectarse a la Junta, deseando que todos esté bien de salud, esperando que pronto podamos vernos todos en el salón de actos de forma presencial.

---

No hay ruegos ni preguntas en esta Junta, por tanto, sin más que tratar, se levanta la sesión a las 10:15 de los cual doy fe como secretario de la misma.

José Carlos Carrión Pérez  
secretario de la Facultad de Ciencias de la Educación